



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**21360** *Departamento de Personal. Registre de Personal e Informàtica. Modificaci3n creaci3n y regulaci3n unidad ciclista.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de octubre de 2012:

PRIMERO.- Modificar el documento de creaci3n y regulaci3n de las condiciones de trabajo, permanencia, acceso y convocatoria de vacantes de la nueva secci3n SEBI, aprobada en Junta de Gobierno de d3a 27 de junio de 2012, en el sentido que, en el punto 10 donde dice: "Compensaci3n econ3mica, segùn convenio, correspondiente por festivos trabajados", debe decir "compensaci3n segùn convenio correspondiente por festivos trabajados".

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Bolet3n Oficial de les Illes Balears.

Palma, 24 de octubre de 2012

**La regidora de Funci3n Pùblica y Gobierno Interior**  
Irene San Gil L3pez-Quesada

